



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

Pasto, 15 de noviembre de 2023
CUIIP-NPA-2300179

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor (a)
VIANETH SUAREZ VANEGAS
Municipio de Pasto

Ref: Resolución CUIIP-0206-2-23-0209 de fecha 24-10-2023

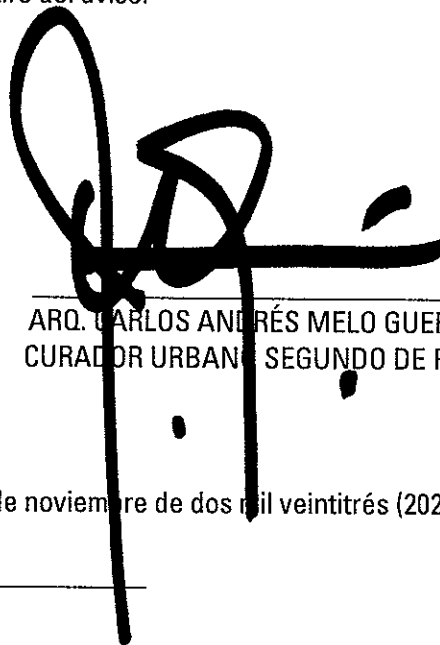
En cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar la Notificación Personal prevista en el artículo 67 ibídem, se procede a notificar mediante aviso el contenido de la resolución No. CUIIP-0206-2-23-0209 de 24 de octubre de 2023 expedida dentro del expediente No. 52001-2-23-0209.

El presente aviso se publica con copia íntegra del acto administrativo que se relaciona, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) en la página electrónica www.curaduria2pasto.com y en la cartelera dispuesta en la entrada de la Curaduría Urbana Segunda de Pasto, ubicada en la Calle 20 A # 27 A - 27.

Se advierte expresamente al destinatario del presente aviso, que contra el acto que se remite procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Segundo de Pasto, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, que se considerará surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Atentamente



ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

Certifico que el presente aviso se fija el quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Responsable de la fijación: _____

Certifico que el presente aviso se retira el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 pm.

Responsable del retiro: _____